UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 074-2010-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 ENE. 2010

Vistos los expedientes promovidos por el señor Julio Sebastian Sánchez García y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Julio Sebastian Sánchez García, Julio César Palomino Callirgos, Ruth Milagros Palomino Tapia, William Añanca Anchayhua, Lucia Escobar Ramos y Anuor Abel García Reyes ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 23 de diciembre de 2009 y 13 de enero de 2010, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 001, 003, 004, 005, 006 y 009-2010-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de enero de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ARQUEOLOGÍA a favor de los egresados:

1. JULIO SEBASTIAN SÁNCHEZ GARCÍA
2. JULIO CÉSAR PALOMINO CALLIRGOS
3. RUTH MILAGROS PALOMINO TAPIA
4. WILLIAM AÑANCA ANCHAYHUA
5. LUCIA ESCOBAR RAMOS
6. ANUOR ABEL GARCÍA REYES

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General